

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP



Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
|--|--------------------------|--|---|--|
| PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO | | | | |
| 1 | Presidente | serán las que establezcan en el Art. 70% Código orgánico de Organización territorial, Autonomía y descentralización (COOTAD) y de ser responsable de la Gestión Administrativa | "NO APLICA" Debido a que la Junta Parroquial determina la política institucional y es el nivel de decisión de la gestión | Legislación, fiscalización |
| 2 | Junta Parroquial | Las competencias se describen en el Código orgánico de Organización territorial, Autonomía y descentralización (COOTAD) | "NO APLICA" Debido a que la Junta Parroquial determina la política institucional y es el nivel de decisión de la gestión | Planificación-Agenda de Actividades |
| NIVEL DE APOYO / ASESORÍA | | | | |
| 1 | Secretaria-Tesorera | Incrementar la eficiencia en la gestión de Secretaría General MEDIANTE la implementación de un sistema de gestión documental, la coordinación de sesiones de consejo y el archivo integral de documentación. Dirigir, organizar y canalizar la gestión financiera, conforme a los planes, programas y proyectos del GADPR-ALLURIQUI; administrando de manera eficiente los recursos asignados y proveyendo de información financiera veraz y oportuna para la toma de decisiones. Manejar correctamente los Estados financieros para la toma de decisiones | Reuniones con la junta parroquia / convocatorias / receptar documentos / resoluciones de junta y administrativas Pago de Roles de los funcionarios del GAD | 85% en el cumplimiento |
| LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR) | | | | "NO APLICA", debido a que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de ALLURIQUIN no utiliza la herramienta Gobierno por resultado (GPR) |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | 30/11/2020 | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | MENSUAL | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a): | | | PLANIFICACIÓN | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a): | | | TANIA MORELIA GALLARDO PEREZ | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | mgallardo@alluriquin.gob.ec | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | (02) 2729-103 | |